Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2022

Doctor(a)
YURANY TRIANA GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero Secretaría de Salud de Cundinamarca

Respetado(a) doctor(a)

Atentamente solicito expedir **Reserva de Recursos (CDP)** con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

SECCIÓN PRESUPUESTAL
Código:1197.01

concepto	CCPET	valor	pospre	Centro	fondo	Area funcion	NOMBRE	OBJETO
6892	2.3.2.02.02.008	13.128.226	2021/004250600190 5021	1197.01	3-3700	5/116/CC	Martha Janneth herrera Hernandez	prec 6892 Prestar apoyo como profesional especializado en los procesos de promoción y gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos en el departamento de Cundinamarca.

CLASE DOCUMENTO
(Marcar con x)

R0	Gastos Directos	Gastos no asociados con compras y/o contrataciones (Parafiscales, seguridad social, servicios públicos, seguros, resoluciones, gastos cajas menores, etc.)	
R1	Deuda Publica:	Gastos por concepto del servicio de la deuda (Amortización, Intereses, comisiones, gastos financieros, etc.)	
R2	Nomina:	Gastos relacionados con la nómina y sus gastos derivados (sueldos, gastos personales, etc.)	
R3	Transferencias	Erogaciones transferidas a otros organismos públicos o privados (Contraloría, transferencias a descentralizadas, pago urgencias, serv. Públicos a colegios, etc.)	
R5	Imputación Proyo stock proy	Contratos/Convenios con cargo a presupuesto de **inversión**, diferentes a compra de activos	X

R6	Imputación Activos Fijos	Compra de activos fijos **Afecta gastos de funcionamiento/ inversión**	
R7	Imputación a CECO	Contratos que afecten **gastos de funcionamiento diferentes a compra de activos/suministros** (contratos prestación serv.)	
R8	Imputación stock de almacén	Contratos de adquisición materiales y suministros que deben inventariarse y administrase por el Almacén de Secretaría General, con cargo a gastos de **funcionamiento.**	
R9	Traslados Presupuestales	Contracrédito o Reducción de apropiaciones para acreditar o aumentar otras	

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Dirección de Salud Publica

Elaboró: Brandon Stivel Rojas Rada – Contratista
Revisó: Nelly Patricia Barriga Gutierrez - Profesional Universitario